

AU08-2013-04750



CIRCULAR N° 2952  
SANTIAGO, 25 SEP 2013

**SEGURO LEY N° 16.744. SOLICITA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE  
A LOS AÑOS 2010, 2011, 2012 Y 1° SEMESTRE de 2013, A LAS  
MUTUALIDADES DE EMPLEADORES DE LA LEY N° 16.744**

Esta Superintendencia, en uso de las facultades fiscalizadoras que le confieren las leyes N°s 16.395 y 16.744, ha estimado necesario solicitar a las Mutualidades de Empleadores de la Ley N° 16.744, que remitan información referida a las prestaciones médicas, económicas y preventivas de riesgos que han otorgado y los gastos asociados a cada una de ellas, durante los años 2010, 2011, 2012 y primer semestre de 2013, para lo cual se imparten las siguientes instrucciones.

### 1. Información solicitada

Las Mutualidades de Empleadores de la Ley N° 16.744 deberán remitir información de carácter mensual referente a prestaciones: i) Médicas, ii) Económicas y iii) Preventivas de Riesgos. El detalle de los campos solicitados se presentan en el Anexo adjunto, denominado **"ANEXO, REQUERIMIENTO INFORMACIÓN, PRESTACIONES i) MEDICAS ii) ECONOMICAS y iii) PREVENTIVAS DE RIESGOS"**. La información solicitada es histórica, con cortes mensuales. Los períodos solicitados corresponden desde enero de 2010 hasta junio de 2013.

### 2. Medios de trasmisión de la información

Las Mutualidades de Empleadores de la Ley N° 16.744 deberán enviar la información requerida en un soporte electrónico CD-ROM, adjunto a un oficio conductor en el que se deberá consignar el nombre, teléfono y correo electrónico del contacto técnico responsable de la elaboración del archivo, a efectos de poder realizar las consultas que correspondan.

Para efectos de la operatividad del envío y consultas conceptuales respecto al llenado de la información, las Mutualidades de Empleadores podrán contactarse mediante los siguientes correos electrónicos: [csantana@suseso.cl](mailto:csantana@suseso.cl) o [rsaez@suseso.cl](mailto:rsaez@suseso.cl).

### 3. Plazo

El plazo máximo para remitir la información requerida en la presente Circular, será el 4 de Octubre del presente año.

Saluda atentamente a Ud.



CSM/ETS  
DISTRIBUCIÓN



  
**MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN**  
SUPERINTENDENTA

- Mutualidades de Empleadores de la Ley N° 16.744 (Adjunta Anexo)
- Oficina de Partes (Adjunta Anexo)
- Archivo Central (Adjunta Anexo)

**ANEXO**  
**REQUERIMIENTO INFORMACIÓN**  
**PRESTACIONES i) MEDICAS ii) ECONOMICAS y iii) PREVENTIVAS DE RIESGOS**

**INSTRUCCIONES GENERALES**

1. La información a remitir se encuentra dividida en 3 partes, estas son:
  - 1.1. Prestaciones Médicas: Se solicita información desagregada a nivel de centro de atención médica.
  - 1.2. Prestaciones económicas: Se solicita información desagregada de esta área a nivel de industria.
  - 1.3. Prestaciones preventivas de riesgos: Se solicita información desagregada a nivel de industria.
2. La información solicitada es histórica, con cortes mensuales. Los períodos solicitados corresponden desde enero de 2010 hasta junio de 2013.
3. De forma complementaria, se acompaña un CD-ROM con el anexo en formato electrónico.
4. En caso de utilizar supuestos o criterios en el llenado del informe, que sean necesarios para interpretar las cifras, se solicita incorporar dicha información al informe.

**1. PRESTACIONES MÉDICAS**

- La información solicitada se asocia a cada centro de atención médica. Se deben identificar todos los centros dispuestos para estos efectos, en la sección "Datos del Establecimiento". Se espera que la información respecto a: i) Ingresos, ii) Egresos, iii) Producción, iv) Inversión y Operación, y v) Convenios con otros centros médicos, estén asociados a cada centro de atención médica.
- Para esto, se podrá copiar la plantilla en referencia a cada centro de atención.
- En el área de "**Identificación del Establecimiento**", completar con toda la información solicitada (Calle y Número, comuna, región y tipo de centro). Los tipos de centros son: i) Hospital, ii) Clínica, iii) Policlínico, iv) Otro (se debe especificar).
- En el área de "**Ingresos operacionales**", se debe ingresar la información en los campos solicitados en función del centro de atención identificado con anterioridad. Los montos deben estar en pesos.
- En el área "**Egresos operacionales**", de la misma forma que en el caso anterior, completar la información en los campos solicitados en función del centro de atención.
- En el área "**Producción**" detallar los costos y gastos descritos en la planilla.
- En el área "**Inversión y Operación**", completar lo solicitado con información en pesos. Si en inversión por infraestructura no se cuenta con información mensual, asignar el monto total invertido en el mes de término de construcción de la nueva instalación o mejora física de la misma. Se requiere proceder de la misma manera, en el caso de no contar con información mensual respecto a inversión en equipamiento médico.

Ref	IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
1	CALLE Y NÚMERO (Dirección centro)
2	REGIÓN
3	COMUNA
4	TIPO DE ESTABLECIMIENTO
5	ESPECIFIQUE OTRO

Ref	INGRESOS OPERACIONALES	2010		2011		2012		2013	
		ENE	...	...	...	...	...	...	JUN
1.	N° de casos ingresadas por accidentes de trabajo								
2.	N° de casos ingresadas por accidentes del trayecto								
3.	N° de casos ingresadas por enfermedad profesional								
4.	N° de casos ingresadas por "actividad no ley"								
5.	N° de casos trasladadas a otros centros de atención médica								
6.	Monto total de ingresos por accidentes de trabajo								
7.	Monto total de ingresos por accidentes del trayecto								
8.	Monto total de ingresos por enfermedad profesional								
9.	Monto total de ingresos por "actividad no ley"								
10.	Monto total de ingresos por exámenes pre-ocupacionales								
11.	Monto total de ingresos por medicina preventiva								
12.	Monto total de ingresos por atención médica ambulatoria								
13.	Monto total de ingresos por atención de urgencias								
14.	Monto total de ingresos por rescate de urgencias								
15.	Monto total de ingresos por derechos de pabellón								
16.	Monto total de ingresos por traslado de pacientes								
17.	Monto total de ingresos por servicios de kinseología								
18.	Monto total de ingresos por servicios de hospitalización								
19.	Monto total de ingresos por sala de rayos								
20.	Monto total de ingresos por imagenología								
21.	Monto total de ingresos por otros servicios prestados								
REF	EGRESOS OPERACIONALES								
22.	N° de médicos jornada completa en el centro médico								
23.	N° de médicos media jornada en el centro médico								
24.	N° de enfermeras jornada completa en el centro médico								
25.	N° de enfermeras media jornada en el centro médico								
26.	N° de personal de apoyo jornada completa en el centro médico								
27.	N° de personal de apoyo media jornada en el centro médico								
28.	Costo total prestaciones médicas "actividades ley"								
29.	Costo total prestaciones médicas "actividades no ley"								
30.	Gasto total honorarios médicos jornada completa								
31.	Gasto total honorarios médicos media jornada								
32.	Gasto total honorarios enfermeras jornada completa								
33.	Gasto total honorarios enfermeras media jornada								

Continuación Anexo

34.	Gasto total honorarios a personal de apoyo jornada completa								
35.	Gasto total honorarios a personal de apoyo media jornada								
<b>REF</b>	<b>PRODUCCIÓN</b>								
36.	Costo insumos médicos utilizados en atención accidentes de trabajo								
37.	Costo insumos médicos utilizados en atención accidentes de trayecto								
38.	Costo insumos médicos utilizados en atención enfermedades profesionales								
39.	Costo atención servicios ambulatorios								
40.	Costo atención servicios hospitalarios								
41.	Gasto en arriendo del centro								
42.	Gastos de administración totales del Centro								
<b>REF</b>	<b>INVERSIÓN Y OPERACIÓN</b>								
43.	Inversión en Infraestructura								
44.	Inversión en compra de equipos médicos								
45.	Metros cuadrados totales del centro médico								
46.	Total de camas disponibles (Hospitalario)								
47.	Total de camas disponibles UCI (Hospitalario)								
48.	Total de camas disponibles UTI (Hospitalario)								
49.	N° de Box de asistencias (Urgencias)								
50.	Costo mantención de equipamientos								
	<b>CONVENIOS CON OTROS CENTROS MÉDICOS</b>								
51.	N° de traslados a otros centros médicos de atención ambulatoria								
52.	N° de traslados a otros centros médicos de atención hospitalaria								
53.	Monto total asociado a traslados a otros centros médicos								

## 2. PRESTACIÓN ECONOMICAS

- La información solicitada se debe agrupar por "industria", de esta forma, por cada "industria" definida se debe entregar el detalle de la información requerida en los distintos campos. Para estos efectos las Industrias categorizadas son: i) Agricultura y Perca; ii) Minería iii) Industria manufacturera, iv) Electricidad Gas y Agua, v) Construcción, vi) Comercio, vii) Transporte y Comunicaciones, viii) Servicios Financieros, ix) Servicios Comunales y Personales, x) Actividades no especificadas.
- Para entregar la información por industria, se podrá copiar la plantilla en referencia por cada industria.
- En el área de "**Ingresos Operacionales**" se solicita información desagregada por cada industria referente a los campos, cotización básica, adicional, extraordinaria, etc.
- Para cada área de información solicitada, se requiere completar en base a la cantidad de personales (nº) y montos en dinero (pesos).

Ref	INDUSTRIA	2010		2011		2012		2013	
		ENE	...	...	...	...	...	...	JUN
<b>Ref</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>								
1.	Ingresos por cotización básica por industria (según la industria indicada en la parte superior)								
2.	Ingresos por cotización adicional por industria (según la industria indicada en la parte superior)								
3.	Ingresos por cotización extraordinaria por industria (según la industria indicada en la parte superior)								
4.	Intereses, reajustes y multas por cotizaciones por industria (según la industria indicada en la parte superior)								
<b>Ref</b>	<b>EGRESOS OPERACIONALES</b>								
5.	Nº de subsidios otorgados a trabajadores (según la industria indicada en la parte superior)								
6.	Nº de indemnizaciones otorgadas a trabajadores (según la industria indicada en la parte superior)								
7.	Nº de pensiones otorgados a trabajadores (según la industria indicada en la parte superior)								
8.	Monto total subsidios otorgados a trabajadores (según la industria indicada en la parte superior)								
9.	Monto total indemnizaciones otorgadas a trabajadores (según la industria indicada en la parte superior)								
10.	Monto total pensiones otorgados a trabajadores (según la industria indicada en la parte superior)								
11.	Egresos por funciones técnicas								
12.	Gastos de administración asociadas al área aseguradora								
<b>REF</b>	<b>PRODUCCIÓN</b>								
13.	Nº de trabajadores protegidos por industria (según la industria indicada en la parte superior)								
14.	Nº de entidades empleadoras por industria (según la industria indicada en la parte superior)								
15.	Nº de días de subsidio pagados por accidente de trabajo a trabajadores por industria (según la industria indicada en la parte superior)								
16.	Nº de días de subsidio pagados por accidente de trayecto a trabajadores (según la industria indicada en la parte superior)								
17.	Nº de días de subsidio pagados por enfermedades profesionales a trabajadores (según la industria indicada en la parte superior)								
18.	Monto total de subsidios pagados por accidentes de trabajo a trabajadores (según la industria indicada en la parte superior)								
19.	Monto total de subsidios pagados por accidentes de trayecto a trabajadores por industria (según la industria indicada en la parte superior)								

Continuación Anexo

20.	Monto total de subsidios pagados por enfermedades profesionales a trabajadores por industria (según la industria indicada en la parte superior)								
21.	N° pensionados vigentes por accidentes de trabajo (según la industria indicada en la parte superior)								
22.	N° pensionados vigentes por enfermedades profesionales (según la industria indicada en la parte superior)								
23.	Monto total de pensiones vigentes por accidente de trabajo de trabajadores (según la industria indicada en la parte superior)								
24.	Monto total de pensiones vigentes por enfermedades profesionales de trabajadores (según la industria indicada en la parte superior)								
25.	N° indemnizaciones por accidente de trayecto a trabajadores (según la industria indicada en la parte superior)								
26.	N° indemnizaciones por accidente de trabajo a trabajadores (según la industria indicada en la parte superior)								
27.	N° indemnizaciones por enfermedades profesionales a trabajadores (según la industria indicada en la parte superior)								
28.	Monto total de indemnizaciones por accidente de trabajo a trabajadores (según la industria indicada en la parte superior)								
29.	Monto total de indemnizaciones por accidente de trayecto a trabajadores (según la industria indicada en la parte superior)								
30.	Monto total de indemnizaciones por enfermedades profesionales a trabajadores (según la industria indicada en la parte superior)								

**3. PRESTACIÓN PREVENTIVAS DE RIESGO**

- La información solicitada se debe agrupar por "industria", de esta forma, por cada "industria" definida se debe entregar el detalle de la información requerida en los distintos campos. Para estos efectos las Industrias categorizadas son: i) Agricultura y Perca; ii) Minería iii) Industria manufacturera, iv) Electricidad Gas y Agua, v) Construcción, vi) Comercio, vii) Transporte y Comunicaciones, viii) Servicios Financieros, ix) Servicios Comunales y Personales, x) Actividades no especificadas.
- Para entregar la información por industria, se podrá copiar la plantilla en referencia por cada industria.
- A nivel de ingresos, se solicita información de la cantidad y momento totales de ingresos por concepto de cursos o asesorías especializadas a empresas por mes.
- En base a lo anterior, se solicita también el costo asociado a dichos ingresos.
- Para la información solicitada en monto de dinero se solicita que esto sea informado en pesos.

Ref	INDUSTRIA	2010 ENE	...	2011 ...	2012 ...	2013 ...	JUN
1.	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>						
	N° de asesorías realizadas por mes a empresas de la industria						
2.	Ingresos por asesorías realizadas en el mes a empresas de la industria						
Ref	<b>EGRESOS OPERACIONALES</b>						
3.	Costo total de prestaciones preventivas de riesgo a empresas de la industria						
Ref	<b>PRODUCCIÓN</b>						
4.	N° de trabajadores protegidos en la industria						
5.	N° de entidades empleadoras en la industria						
6.	N° de casos de accidentes de trabajo atendidos en el mes de trabajadores de la industria						
7.	N° de casos de accidentes de trayecto atendidos en el mes de trabajadores de la industria						
8.	N° de casos de enfermedades profesionales atendidos en el mes de trabajadores de la industria						
9.	N° de días de reposo o licencia médica entregados por accidente de trabajo en el mes a trabajadores de la industria						
10.	N° de días de reposo o licencia médica entregados por accidente de trayecto en el mes a trabajadores de la industria						
11.	N° de días de reposo o licencia médica entregados por enfermedades profesionales en el mes a trabajadores de la industria						
12.	N° capacitaciones realizadas en el mes a empresas de la industria						
13.	Costo total de capacitaciones realizadas en el mes a empresas de la industria						